

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjeta Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE

NO IDENTIFICACIÓN

TELEFONO ·

Oswaldo Torres

98500403

Ana Elisa Atehortua

21463449

Tatiana Rave Atehoitua

102048305A

FRANCISCO TORRES

731633

Flor Meja

21541003

Other Topics

98495425

Ana. veter

प३प३०७५४

Matias Torres

1073 532780